

Murcia

Redacción, Oficinas y Talleres
L. CRÉDITO PÚBLICO, 1.
Número suelto 5 céntimos

El Liberal

Murcia

Suscripción: UNA peseta al mes
En el resto de España: 5 pesetas trimestre
25 ejemplares 75 céntimos

SE PUBLICA DIARIAMENTE EN MADRID - BARCELONA - BILBAO - MURCIA Y SEVILLA

Última edición del sábado. -- PARA EL DOMINGO 11 DE DICIEMBRE



PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

D. Luis Ponzoa de Palacios

Que falleció el día 11 de Diciembre de 1903

R. I. P.

Todas las misas que se celebren esta mañana en la iglesia de San Nicolás, desde las seis y media hasta las doce, serán aplicadas por el alma de dicho señor, así como el ejercicio de la tarde en dicha iglesia.

La familia ruega á sus amigos asistan á algunos de dichos actos, anticipándoles las gracias.

Murcia 11 de Diciembre de 1904.

CRÓNICA

MISTRAL

De nuevo, si gestionado por su redactor, ha leído al gran poeta provincial. En esos días de tribulación y fe, como callentan el espíritu esas páginas...

Y lo mismo con devoción á las felices de Provenza. Sus versos son el bálsamo del alma...

Y lo mismo con devoción á las felices de Provenza. Sus versos son el bálsamo del alma...

Y lo mismo con devoción á las felices de Provenza. Sus versos son el bálsamo del alma...

Y lo mismo con devoción á las felices de Provenza. Sus versos son el bálsamo del alma...

Y lo mismo con devoción á las felices de Provenza. Sus versos son el bálsamo del alma...

Y lo mismo con devoción á las felices de Provenza. Sus versos son el bálsamo del alma...

Y lo mismo con devoción á las felices de Provenza. Sus versos son el bálsamo del alma...

Y lo mismo con devoción á las felices de Provenza. Sus versos son el bálsamo del alma...

Y lo mismo con devoción á las felices de Provenza. Sus versos son el bálsamo del alma...

Y lo mismo con devoción á las felices de Provenza. Sus versos son el bálsamo del alma...

Y lo mismo con devoción á las felices de Provenza. Sus versos son el bálsamo del alma...

Y lo mismo con devoción á las felices de Provenza. Sus versos son el bálsamo del alma...

Y lo mismo con devoción á las felices de Provenza. Sus versos son el bálsamo del alma...

Y lo mismo con devoción á las felices de Provenza. Sus versos son el bálsamo del alma...

Y lo mismo con devoción á las felices de Provenza. Sus versos son el bálsamo del alma...

Y lo mismo con devoción á las felices de Provenza. Sus versos son el bálsamo del alma...

Y lo mismo con devoción á las felices de Provenza. Sus versos son el bálsamo del alma...

Y lo mismo con devoción á las felices de Provenza. Sus versos son el bálsamo del alma...

Y lo mismo con devoción á las felices de Provenza. Sus versos son el bálsamo del alma...

Y lo mismo con devoción á las felices de Provenza. Sus versos son el bálsamo del alma...

Y lo mismo con devoción á las felices de Provenza. Sus versos son el bálsamo del alma...

Y lo mismo con devoción á las felices de Provenza. Sus versos son el bálsamo del alma...

Y lo mismo con devoción á las felices de Provenza. Sus versos son el bálsamo del alma...

Y lo mismo con devoción á las felices de Provenza. Sus versos son el bálsamo del alma...

Y lo mismo con devoción á las felices de Provenza. Sus versos son el bálsamo del alma...

En los incidentes en que hasta ahora ha intervenido en esta cuestión. Los obreros se muestran dispuestos á continuar las gestiones emprendidas para su objeto en el terreno legal y con entera corrección, en su noble afán de que se establezca para Jumilla una paz completa y duradera en cuanto con el problema de los montes se resuelve.

CARTAGENA

Conflicto de los muelles

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Conflicto y grande es el que hoy existe en Cartagena, estallado entre los obreros obreros constituidos en sociedades federadas, otras que no lo están en esta última condición y la sociedad de «Comerciantes y consignatarios».

Por una parte los primeros creen defendiendo un derecho y por otros que están dispuestos á resistir hasta el último extremo confiados en la solidaridad de sus compañeros de otros puertos.

Por otra parte tenemos á la «Unión de navieros y consignatarios» que pide que á fin de regularizar la carga y descarga en los puertos y evitar los perjuicios que venían sufriendo el comercio y la navegación, han acordado hacer respetar la libertad del trabajo, habiendo establecido la tarifa y condiciones que á continuación expresamos, por considerarlo de sumo interés para mejor conocimiento del asunto.

Dice así: Precios de jornales y condiciones para verificar las operaciones de carga y descarga en los muelles y buques de carga general, plomo y frates.

Precios y condiciones para verificar las operaciones de carga y descarga en los muelles y á bordo de los buques aprobados en sesión de 30 de Noviembre de 1904.

Se establece la jornada de ocho horas, la media jornada de cuatro horas (sea por la mañana ó por la tarde) y las horas extras, anteriores ó posteriores á las horas de jornada ó media jornada.

Precios de los jornales: A bordo: Jornal, 750 pesetas; Medio jornal, 375 (mañana ó tarde); Horas extras, 150 por hora.

En tierra: Jornal, 5 pesetas; Medio jornal, 3 (mañana ó tarde); Horas extras, 1 por hora.

Días de lluvia ó otros casos de fuerza mayor: Si tuviera que suspenderse el trabajo por cualquiera de las causas indicadas, se abonará al jornalero los días que estuviera trabajando ó le retenga á su disposición el estivador ó capataz, á razón de: A bordo: 1 peseta por hora; en tierra: 0,70 por hora.

Si la interrupción del trabajo tuviera que verificarse en la última hora de la jornada ó de la media jornada contratada, percibirá el jornalero: Si fuere contratado por jornada completa: A bordo, 750 pesetas; en tierra, 5.

Si fuere contratado por media jornada (mañana ó tarde): A bordo, 5 pesetas; en tierra, 3.

Cuando por lluvia ó causa imprevista peligre la mercancía, no deberá abandonar, y el jornalero no se retirará hasta que aquella quede en condiciones de seguridad.

Condiciones generales para los trabajos de tierra y mar: 1.º En los días festivos que se trabajen, se abonarán los jornales y horas extras á doble precio de los estipulados anteriormente.

2.º Los capataces quedan en libertad para designar los individuos, y el número de éstos, que creen aptos y necesarios para verificar las faenas que se les comitan.

3.º Dentro de la jornada, media jornada y horas extras, el jornalero viene obligado á trabajar en los muelles y buques que su capataz le designe, bajo las bases siguientes:

Los de á bordo de los buques y de las gabarras, indistintamente en unos y otros. Los de las gabarras, en tierra; y los de tierra, en las gabarras, en sus operaciones de carga y descarga, cuando se hallen atracadas á los muelles.

Según nuestros informes, en Cartagena, desde primero del actual, se ha trabajado bajo dicha tarifa, y condiciones, en la carga y descarga de varios vapores con mineral y carbón y en carga general y zanja los vapores «Gabarras», «Nuevo Valencia», «Alvarez», «Ulloa», «Pizarro», «Vala», «Gentiles», «Georgian», «Torre del Oro», «Ocho Ortiga», «Ocho San Martín», «Grao», «Sagun-

do» y «Sera», haciéndose el trabajo con cierta regularidad, según nos comunican, á pesar de que las sociedades de obreros federados se han negado á tomar parte en ellos, por no estar conformes con las citadas condiciones.

Según parece, en Alicante no empezó á funcionar la tarifa acordada por la Unión de navieros y consignatarios hasta el martes próximo pasado, y desde esa fecha se han cargado y descargado en el mencionado puerto, sin dificultad, por obreros no afiliados, varios vapores nacionales y extranjeros, hallándose el trabajo en su normal estado, los vapores «Vilaverde», «Industria», «Cabo Rojo», «Taris», «Antonio» y tres extranjeros.

Las noticias recibidas aquí del Grao son de que en aquel puerto las sociedades obreras que hasta ahora habían venido haciendo la carga de frutes, se niegan á cargar los vapores de las compañías cuyos buques han sido operados en Cartagena y Alicante por obreros no afiliados, si dichos compañías armadores no indemnizan á los obreros afiliados por los jornales que éstos, por no haber querido trabajar en aquellos vapores, han dejado de percibir, exigiendo además que los armadores y consignatarios se comprometan á no emplear, en adelante, más que obreros federados.

La agenda de la Unión de navieros y consignatarios es que la realidad que hasta hoy presentan las sociedades federadas cesará en breve, pues suponen que el comercio valenciano le será sumamente fácil hallar obreros libres, que se ocupan en la carga y descarga de buques con un jornal de pesetas 750 por ocho horas de trabajo y 150 por cada hora extraordinaria, en un país donde se dice hay miles de jornaleros trabajando, desgraciadamente, por menos de los pesetas diarias y donde se da el triste espectáculo de que salgan vapores constantemente con miles de emigrantes que van á buscar á lejanas tierras el pedazo de pan que en su ingrata patria no pueden obtener.

De desear es que los dificultades presentadas se venzan satisfactoriamente para ambas partes y se desespere que así suceda, porque no faltan los hombres ó buena fe que reconocen que el actual estado de cosas es perjudicial para el comercio, la industria y por consiguiente para el obrero, pues la ruina de aquellos tiene que disminuir la probabilidad del trabajo, tan necesario para estos últimos.

10 Diciembre.

(POR TELEGRAFO)

Buscando fórmula

Cartagena 10 (10 20 n.)

Se celebró esta noche en la alcaldía la anunciada reunión.

Han asistido el alcalde, los diputados á Cortes Aznar, Moreno y Argés, y los consignatarios de buques Serrat y los presidentes ó individuos de la directiva de las sociedades federadas.

Después de algunas discusiones se ha hallado fórmula de avenencia.

En la tarde se celebrará una nueva reunión de los mismos con los presidentes de las sociedades de cargadores, navieros y consignatarios.

Prohibitamente el comercio persistirá en mantener la libertad del trabajo y las bases ya conocidas.

CONFLICTO RESUELTO

Los panaderos y «El Liberal»

Resolución justa.—Un aplauso.—D. Francisco Mateos

En efecto, el Sr. Delegado de Hacienda ha cumplido su oficio, resolviendo ayer mismo la reclamación, entablada por los patronos panaderos contra la empresa de consumo que venía cobrando la introducción de los leños.

Hay que felicitar al presidente del gremio, la resolución de dicha autoridad, favorable á la exención, concurrida por los interesados.

La noticia de la solución circuló bien pronto por Murcia, llegando hasta nosotros alguna felicitación que en modo alguno podemos aceptar, pues EL LIBERAL en este caso, como en todos, siempre está al lado de lo que conlleva justo, con lo cual cumple un sagrado deber, y en esta ocasión así lo ha hecho, iniciando una campaña en pro de la petición de los panaderos de Murcia, que venían pagando un impuesto de que la ley les exceptúa.

Ignoramos los términos de la resolución del Sr. Delegado de Hacienda, pero es de suponer que si reconoce el derecho de los reclamantes, dispondrá el reintegro de las cantidades abonadas por dicho concepto.

Los patronos panaderos se muestran agradecidísimos hacia el Sr. Delegado al cual elogian calurosamente.

EL LIBERAL se complace en hacer pública la resolución de dicha autoridad y envía un aplauso al presidente del gremio D. Francisco Mateos, que tanta actividad y celo ha desplegado en el asunto.

La naranja en Inglaterra

Precios corrientes

Liverpool, 5 Diciembre:

Hubo en la subasta de hoy demandada muy animada para las 7 600 cajas de Valencia que se ofrecieron, por los vapores «Noreg», «Nanna», «Vinifreda» y otros. Nos alegramos poder anunciar una mayoría notable en los precios, alcanzándose 1- á 1,6 más que en las ventas anteriores. El número de objetos que se subastaron no representa las existencias disponibles, porque se dejaron de ofrecer unas 6 000 de las cajas que llegaron por el «Nanna».

Las cotizaciones del día son:

8 has — 420 de 7,9 á 11; Largo 420 de 10,3 á 12,6 714 de 10,9 á 12,3 Mayoría de 8, á 8,3. 10,3 á 11; 10,9 á 11. Segundas.—420 de 7,3 á 8; Largo 420 de 9,6 á 10; 714 de 10,3 á 10,9.

Se subastaron además unas 1 240 cajas de J.ffa.

Londres 9 (5 50 t.)

420 de 8; á 10; 714 de 9,6 á 12; medias de 4; á 5,3.—J. C. Houghton & Co.

REVISTAS CÓMICAS

DESPUES DE LAS NEVADAS

Derretida ya la nieve que en las calles y plazuelas de Madrid en pocos días cayó con tanta insistencia, y derretido más tarde don Pepito Sánchez Guerra, porque saltan Caracuyes en donde menos se piensa, yo no me encuentro con ánimos de andarme con cuchufletas respecto á crisis ni á nada que á cosa pública infla.

Hoy, en lugar de Revista, yo lanzaría en cuartetas un canto á la nieve pura, blanca, dura, fría y densa. Mas no soy vate de vuelos (Dios me libre! Antes faltaría) además de que la nieve no merece ni dos letras. La nieve es aborrecible, mancha, enfria, da tristeza y en paparrayos lejanos me gusta más que de cerca; pero por lo que me carga más que por nada, de veras, es por la lata que suelen darnos al hablarlos de ella casi todos mis queridos compañeros en la prensa, era en clase de reporters, ya ejerciendo de poetas. No encuentran ustedes curialo de la alfombra sobria; lo de la manta de armiño, lo de la sábana inmensa y lo del blanco sudario y la nivea cabellera; y lo de que los transeúntes son sorbetes cuando nieva y dentro de muchas a veces bolas de nieve se encuentran y hay ciudadanos tan fríos por dentro como por fuera? Hagan un saludo los vates, con las imágenes viejas. Digan que parece el campo una estagua sin jarretes ó un merengue gigantesco ó un bol de sopa de almendra; digan, si gustan, que es leche vertida sobre la tierra por una vaca muy grande que tras las nubes se está; digan, en fin, algo nuevo; y que nieve lo que quieras, pero por Dios y por todos los santos, que ya no vuelvan á decir lo del sudario, la manta y la cabellera! Y dejemos ya la nieve y digamos sin modestia: — ¡Si esto no tiene fracura, que venga Dios y lo vea!

Juan Pérez Zúñiga

Diario de Murcia

Para el domingo

Esta semana han predominado las fiestas religiosas, celebradas en paz y en gracia de Dios, en honor de la Concepción Inmaculada, y por fin de fiesta, cultos y pláticas españolas, hoy se verificará una procesión que á juzgar por los preparativos que se han hecho y el entusiasmo con que ha sido acogida, promete ser una grandiosa manifestación.

Desde luego el señor alcalde habrá dispuesto que pasalle de la Fraternidad que de libre de estorbos y de peligros y que las demás del itinerario señalada se decen, convenientemente, pues bien la merecen el acto y no menos los que á él concurren.

El veintidós de dichas calles adornará sus balcones con toda clase de colgaduras, es decir, cada uno pondrá las que tenga; pues lo mismo significan las de desmeso que las de percal, dada que nadie reservará las mejores para otra ocasión. En esto de las colgaduras, la igualdad resultaría severa; pero esa variedad de formas de colores y de telas más pintoresco y más verdadero.

Cualquiera podría pedirle á un amigo unas colgaduras bonitas para sus balcones, pero esto sería un acto de vanidad y no de adhesión sincera á la fiesta; poniendo las que se tienen, descoloridas, pobres y modestas tal vez se ponen en ellas algo del espíritu de la madre y de la hermana que murieron pronunciando el Dulce Nombre de María y que las sostenían para estos casos.

Algunas veces cuando la ciudad se ilumina por motivos de fiesta ó de estas fiestas, han ostentado magníficas iluminaciones los balcones y casas aristocráticas, la Real Sociedad Económica, el Ayuntamiento, algunas dependencias oficiales y asociaciones patrióticas; han mandado la atención de los habitantes, que han labrado el buen gusto y la esplendidez de quienes las han dispuesto y costado.

Yo las he admirado también, pero más efecto que esas vistosas iluminaciones, me ha causado el mísero farolillo de luz débil y mortecina, puesto en el balcón de extraviada y olvidada calle, por el tal vez quien lo puso se quitó de su cuerpo los cinco céntimos del aceite, y que desde su rincón se asociaba al entusiasmo general.

Aquella luz vañe tanto como el conjunto de más y mejores iluminaciones, porque si se hubiera penetrado en la cerrada y silenciosa, acaso se hubiese encontrado á una pobre mujer al lado de la cama de un enfermo dolorido y en la completa soledad y en la mayor quietud.

El vulgo no repararía en aquella luz, pero al que todo lo ve le parecería más hermosa que la estrella de la mañana. En estos casos, la verdad, la sinceridad, los corazones son los que valen.

Acto de piedad y de religión ha sido también el que han realizado los artistas todos del teatro de Roma, honrando los mortales restos de una pobre artista que ha fallecido en el hospital. Especialmente los compañeros de la joven y desgraciada funde se han distinguido en sus santas manifestaciones.

El acto funebral que una á otros compañeros del arte se ha celebrado ante la casa y la soledad del hospital, ante el miserable fin de una vida todavía más miserable, ante su tan negra, que á todos puede tocar igualmente; y la han hecho los funerales á su desgracia. Pasa del hallazgo y del mostrar al defunto algo de los estados en donde más se ven jóvenes, al final del día de la muerte en el hospital, sin familia, sin amigos, sin nadie, es para que les haya llegado el alma á esos coristas, cuando á las dos horas ha yertido que cantan y bailar y se abren otra vez la piedad. Señalados, que se han portado como buenos.

Otra nota social de la vida diaria. Ha sido depositada en la Casa de Misericordia una pobre muchacha, vendida por su padre á un virtuero, que además de explotarla, quiso abusar impudicamente de ella.

Esta pobre criatura, no se ha salvado por la Junta contra la trata de blancos, se la salvó por su voluntad, porque ha resistido, porque ha gritado y el primero que pasó, un hombre honrado, acudió en su auxilio. Mientras una mujer tiene pudor, se salva cuando quiere y en su reino.

José Martínez Tardá.

Los montes de Jumilla

Comisión de obreros

Ayer ha estado en Murcia, visitando al gobernador civil, ingeniero de montes y EL LIBERAL una comisión de obreros de Jumilla, en la que figuran el presidente y secretario de aquella asociación obrera para hacer algunas gestiones relacionadas con la tan debatida cuestión de aquellos montes.

Hace pocos días estuvo en Murcia una comisión de propietarios que junto de las extirpaciones que el arrendatario de los montes públicos cometea.

La comisión de obreros ha entregado un escrito al gobernador encaminado á que se declare la verdadera situación de muchos terrenos que, figurando fuera de los que son comunales, no creen suficientemente probado que no lo sean.

Así como los propietarios defendían los derechos de que se creen asistidos, los obreros se exigen la defensa de los montes del común, en el caso de que todos los que pertenecen al pueblo, el pueblo los disfrute, quedando en beneficio de todos el rendimiento que proporcionen.

La comisión de obreros se muestra en el oficio presentado en el gobierno y verbalmente con la expresa voluntad de nosotros, muy satisfecha del proceder observado por el Ayuntamiento de Jumilla.

Angel Guerra.

Los montes de Jumilla

Comisión de obreros

Ayer ha estado en Murcia, visitando al gobernador civil, ingeniero de montes y EL LIBERAL una comisión de obreros de Jumilla, en la que figuran el presidente y secretario de aquella asociación obrera para hacer algunas gestiones relacionadas con la tan debatida cuestión de aquellos montes.

Hace pocos días estuvo en Murcia una comisión de propietarios que junto de las extirpaciones que el arrendatario de los montes públicos cometea.

La comisión de obreros ha entregado un escrito al gobernador encaminado á que se declare la verdadera situación de muchos terrenos que, figurando fuera de los que son comunales, no creen suficientemente probado que no lo sean.

Así como los propietarios defendían los derechos de que se creen asistidos, los obreros se exigen la defensa de los montes del común, en el caso de que todos los que pertenecen al pueblo, el pueblo los disfrute, quedando en beneficio de todos el rendimiento que proporcionen.

La comisión de obreros se muestra en el oficio presentado en el gobierno y verbalmente con la expresa voluntad de nosotros, muy satisfecha del proceder observado por el Ayuntamiento de Jumilla.

Angel Guerra.

Los montes de Jumilla

Comisión de obreros

Ayer ha estado en Murcia, visitando al gobernador civil, ingeniero de montes y EL LIBERAL una comisión de obreros de Jumilla, en la que figuran el presidente y secretario de aquella asociación obrera para hacer algunas gestiones relacionadas con la tan debatida cuestión de aquellos montes.

Hace pocos días estuvo en Murcia una comisión de propietarios que junto de las extirpaciones que el arrendatario de los montes públicos cometea.



V. D. VILAY A... El lunes 11, en la Purísima por D. Antonio Fontes Contreras... SANTORAL.—Día 11, Domingo III de Adviento.—San Blas, papa, San Sabino y San Euliquio.—Indulgencia plenaria.

PROVINCIAS

Se ha enviado guardia civil a dicho pueblo. Iglesia hundida. Sorla 10 (9 m.) Se ha hundido la iglesia de Santa María de Oya, quedando solo en pie la torre y la bóveda de una capilla. No hubo lesiones personales. Baza de un desahucio. A causa de un desahucio ha queado cerrado el tren 172. Noches de frío y niebla.

Rusia y el Japon

De Port Arthur.—Esfuerzos japoneses. Londres 10. Se reciben noticias del sitio de Port Arthur. Los japoneses, después de destruir la escor dras más se esfuerzan por cortar la retia de la fortaleza con objeto de evitar su socorro. En la fortaleza inexpugnable de Licholban.

Bajas japonesas

Tokio 10. El segundo hijo del general Negi murió en el sitio de la colina 203. El hijo mayor pereció anteriormente en el sitio de Port Arthur.

LA POLITICA

Consejo. Madrid 10 (2 t.) Muy probablemente se celebrará el presupuesto de Gobierno.

MADRID

Una huelga. Madrid 10 (2 30 t.) Por despropósitos ocurridos entre los propietarios y alquilados ocupados en las obras de San Isidro, se da el paro general.

Un robo

A las once, unos desconocidos robaron las alhajas de los tranvías congrejales.

Muerte de Syveton

Los nacionalistas organizaron una gran manifestación con motivo del entierro de Syveton. Se han adoptado grandes precauciones.

Los rateros

La policía gestiona activamente la detención de conocidos juveniles que son los que constituyen la cuadrilla de rateros, autores de los diferentes robos cometidos en esta capital y que tienen en jaque a las autoridades.

Fantasma en la Alberca?

En las pasadas noches, algunos sujetos de buen humor, han propiciado grandes sustos a aquel vecindario, pues aparecían disfrazados por distintos estilos de aquel poblado, produciendo la natural alarma.

REVISTA MINERA

MERCADOS. La primera semana de Diciembre en el mercado de metales se ha señalado por haberse contenido la subida del precio del cobre, principalmente por las realizaciones de los especuladores...

AGUILAS

Plantas. La víspera de la Purísima se engalgaron de iluminaron espléndidamente las fachadas de las casas y en la plaza de la Constitución todo nuestra banda municipal escogidas piezas de su repertorio.

HELLIN

En honor de la Purísima. Ha terminado el solemne novenario celebrado en honor de la Inmaculada.

BOLETIN OFICIAL

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

PRECIOS CORRIENTES ESPAÑOLAS

Hierro.—Bilbao. Campanil de 1.ª, tonelada ing. f. a b. 1112 a 1114. Rubio de 1.ª, 1112 a 1115. Rubio de 2.ª, 913 a 1015. Carbonato calcinado de 1.ª 1213 a 1210. Cartena manganesífero 15 por 100 f. a b. 14,50 pesetas. Secos 50 por 100, 5,50 idem.

Cartera de Murcia

Procesión. Esta tarde a las tres saldrá de la Catedral la procesión de la Inmaculada. Recorrerá las plazas y calles de Bañal, Frertería, San Pedro, Lencera, Santa Catalina, Platería y Trapería.

Notables efectos

El mareo de mar, la dilatación del estómago, vómitos, pirosis, acedias, aguas de boca, diarreas, disenterias y pesadez gástrica se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

CARTAGENA

Enfermo. Se halla enfermo en su casa don Antonio Abad, el inspector general de ingenieros navales Excmo. Sr. D. Joaquín Tugores.

Patronato de presos

El patronato de presos y penados se ha reunido constituyendo diferentes comisiones en esta forma: Primera sección.—Visitadores.

LUIS LÉTANG

El rey de París

—¡Vamos—dijo Favereau—con ronca voz, mientras Coquerel investigaba con una mirada suspicaz las profundidades de los bolsillos vecinos—vamos, no seas así. Bien sabes lo que ha ocurrido esta noche en Melán.

—¡Diantre!... La aventura es extraordinaria como un diablo! ¿Ha ocurrido algo? —No te hagas de nuevas. —Os juro, amigos míos. Pero no juguemos a los despropósitos, pues no hay que perder tiempo en tales niñerías. Miradme otra vez, y con franqueza; decidme si tengo trazas de inspector de policía.

—No, en verdad—dijo resueltamente Favereau. —¡Por qué no nos has hablado del carcelero!—hizo observar Coquerel. —Es cierto, ¿por qué? —A fe mía que no lo sé... por casualidad, porque fué la primera palabra que me vino a los labios.

—¿Y no vienes de Melán? —No he puesto allí jamás los pies. —¡Sin embargo! —Sin embargo, estoy aquí, en pleno bosque, a tres leguas próximamente de la cabeza de partido de Seine et Marne, y no es eso lo que queréis decir? Contestaré sencillamente a esto: ayer llegaba yo a Fontainebleau en el expreso de las siete de la tarde, entré en cierta casa de campo cercana a la estación, de donde salí a media noche desesperado, loco de rabia y de dolor, llamando en mi auxilio a la mis espantosa venganza que concebir pueda cerebro humano y a realizar alcancen las fuerzas del hombre. Desde entonces ando errante, y héteme aquí...

—Estas palabras fueron pronunciadas con tal acento de recatada verdad, que Favereau, arrastrado por ellas, exclamó con un acento significativo: —Fuera desconfianza! Podemos hablar.

—Entonces—dijo el joven recobrando su imper-

rio independiente y de intereses generales, con imprenta propia. —¿De qué manera una feliz y aguda por parte del público en general y la ga existencia. Teatro. Varios jóvenes aficionados de esta localidad han construido un pequeño teatro en el que dan función los días festivos y al que acude bastante público, siendo dirigidos por el joven D. Miguel Perigo. Cinematógrafo. El cinematógrafo de D. Joaquín Morales ha resadado sus funciones, estrenándose unas magníficas películas que han llamado poderosamente la atención y entre ellas la titulada «De Cristianía al Cabo Norte», que realmente merece verse. 9 Diciembre.

En la primera se distinguió notablemente la señorita Fernández en el papel de Carmen, que nos la caracterizó a las mil maravillas, diciéndolo con acierto é interés. La señora Castellanos y la señorita Pérez (R.), muy bien en sus respectivos papeles. Al Sr. Gibert en el D. Cento no se le pudo pedir más, así como al Sr. Recalde, que hizo un Sinfonista como el autor ha concebido, rayando a gran altura y haciéndose aplaudir en distintas ocasiones. Muy bien los señores Pérez (B) y Peragón en sus respectivos papeles. En «La leyenda del mojon», se distinguió la señora Enriqueta Castellanos que cantó con mucho gusto la romanza de dicha obra, haciéndose aplaudir. La «Olivio», señorita Rogelia Fernández, muy bien diciendo su papel, y haciéndose repetir el dúo final con el Sr. Recalde, que fué cantado por ambos con singular maestría. La característica Amparo Pérez redivingió notablemente. Felipe Belchi, encargado del Don Simón, se distinguió también mucho y Cecilio Recalde, en el Valentin, estuvo acertadísimo; y los señores Gibert, Carralero y todos los que tomaron parte completaron el buen conjunto de la obra. Los coros muy bien, mereciendo nuestro aplauso la notable profesora de piano doña Julia Roger por lo bien que dirigió la obra. Fue apuntador en «Levantar muertos» D. José Manzana, que le apuntó admirablemente, y D. Antonio Machet en «La Leyenda».

El domingo 18, se pondrán en escena las aplaudidas obras «Salvare en una tabla», «Chateaux Margaux» y «La Marcha de Odiz». 9 Diciembre.

HELLIN

En honor de la Purísima. Ha terminado el solemne novenario celebrado en honor de la Inmaculada.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

QUARTO ANIVERSARIO DEL SEÑOR D. ANTONIO CAMPIZANO PONCE QUE FALLECIÓ EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 1900. Todos los misas que se celebren el lunes 12 del corriente en el altar del Cristo del Amparo, hasta las doce, en la iglesia parroquial de San Nicolás, serán aplicadas, como igualmente el Responso que se celebre después de la misa de doce, en sufragio del alma de dicho señor. Su viuda doña Josefina Pascual Suarez, hija, hijo político D. Mariano Martínez Espinosa y demás familia, invitan a sus amigos y personas piadosas a alguno de dichos actos religiosos y ruegan a Dios por el eterno descanso de su alma; por lo que les dan anticipadas gracias. Murcia 11 de Diciembre de 1904.

Cartera de Murcia. Procesión. Esta tarde a las tres saldrá de la Catedral la procesión de la Inmaculada. Recorrerá las plazas y calles de Bañal, Frertería, San Pedro, Lencera, Santa Catalina, Platería y Trapería. La imagen de la Purísima, que es una magnífica escultura de Saltillo, irá en una cruz triunfal. Dicha imagen se venera en San Andrés. Figurarán en la procesión numerosas asociaciones de la ciudad, la huerta y los pueblos próximos la religiosas de Jesús y María, Siervas de Jesús, etc.

Enfermo. Se halla enfermo en su casa don Antonio Abad, el inspector general de ingenieros navales Excmo. Sr. D. Joaquín Tugores.

Patronato de presos. El patronato de presos y penados se ha reunido constituyendo diferentes comisiones en esta forma: Primera sección.—Visitadores.

Segunda sección.—Conferencias. Presidente: Ilmo. Sr. D. Leopoldo Cándido.

Tercera sección.—Instituciones intelectual e Industrial. Presidente: D. Enrique Martínez Muñoz.

Primera sección.—Visitadores. Presidente: D. Luis Diez Guirao. Vocales: D. Francisco Alifa, D. Juan José Rocha, D. Lorenzo Sastre, D. Francisco Jorquera, D. Severino Bonatti y D. Carlos Laolaza.

Segunda sección.—Conferencias. Presidente: Ilmo. Sr. D. Leopoldo Cándido. Vocales: D. Juan Alvarez de Valle, don Juan Soler, D. Carlos Laplaza, D. Francisco Bautista Munserrat y D. Joaquín Esteban Romero.

Tercera sección.—Instituciones intelectual e Industrial. Presidente: D. Enrique Martínez Muñoz. Vocales: D. Víctor Beltrí, D. José Ibáñez,

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.

Circular sobre los trabajos manuales. Precios medios de los artículos de consumo suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre. Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre subasta para adquisición de materiales. Relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial. Deudores a la Hacienda por derechos reales. Edictos del zona recaudador de contribuciones en la zona 9.ª y de las alcaldías de Villanueva, Caravaca, Alledo, Jumilla y Cieza.

El del día 10 contiene: R. O. sobre la vigilancia en la circulación para la defensa de los intereses de la renta del alcohol.







